



Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las diez horas del día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de su Alcalde **D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. JUAN ANTONIO ROMERO GRANADO, 5º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

Asistido por el Secretario General D. Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Aprobación a efectos de solicitud de subvención de la Memoria Descriptiva Final y de priorización del PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS 2026.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se ratifica por unanimidad de todos los presentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN A EFECTOS DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA FINAL Y DE PRIORIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS 2026



Ayuntamiento de **Lebrija**

Por el Sr. Alcalde, se dio exposición a la propuesta relativa al Acuerdo de Aprobación a efectos de solicitud de subvención de la Memoria Descriptiva Final y de priorización del PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS 2026 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

“Visto el requerimiento realizado por la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 8-6-2026 y registro de salida n.º 20646, en relación a la solicitud de participación de este Ayuntamiento en el proceso de aprobación del PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS 2026.

Visto el borrador de la Memoria Descriptiva Final y de priorización de actuaciones a cumplimentar, según se establece, a través de la Plataforma.

Vistos los Informes de Secretaría sobre la competencia de cada una de las actuaciones incluidas en la Memoria.

Visto el Informe de la Intervención municipal sobre la naturaleza del gasto y programas presupuestarios de cada una de las actuaciones incluidas en la Memoria.

El Sr. Alcalde - Presidente, Delegado de Obras propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

A C U E R D O

PRIMERO.- APROBAR la Memoria Descriptiva Final y de priorización de las siguientes actuaciones:

Con cargo a la Línea General:

Proyecto Inicial:

1.- Reforma de locales para la ubicación de un Centro de Formación Municipal, cuyo presupuesto asciende a 420.000,00 €.

Proyecto suplente:

2.- Proyecto de ejecución de pistas de Padel en Polideportivo Municipal, cuyo presupuesto asciende a 210.000,00 €.

Con cargo a la Línea Específica:

Proyecto Inicial:



Ayuntamiento de **Lebrija**

1.- Proyecto de Asfaltado de varias calles de Lebrija PCOS-2026, cuyo presupuesto asciende a 300.000,00 €.

Proyectos suplentes:

2.- Mejoras en Parque de San Benito, cuyo presupuesto asciende a 300.000,00 €.

3.- Ejecución de zona verde en Calle Tambre, cuyo presupuesto asciende a 270.000,00 €.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo. ”

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y nueve minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**